



DECRETO N°

1476

TEMUCO,

22 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.12.2021, presentada por CLAUDIO HECTOR GODOY SANTANA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de ALCOHOLES, entre don Jorge Aurelio Godoy Santana y don Claudio Hector Godoy Santana.
- 3.- La autorización de uso de la propiedad de fecha 16.12.2021 entre don Jorge Aurelio Godoy Santana y don Claudio Hector Godoy Santana.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2090
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 6

Nombre Titular de la Patente : SANTANA LOPEZ BASILIA EMILIA
 Rut Titular de la Patente : 3.711.384-0
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CLAUDIO HECTOR GODOY SANTANA
 RUT Comprador :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.12.2021
 Transferencia N° : 88
 Fecha : 19.11.2021
 D.A. Renovación : N° 388 del 17.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

240007